

REF. :EN LO PRINCIPAL: Remite reporte e informe medidas provisionales pre-procedimentales Pesquera Aqua Austral. **EN EL APARTADO:** Acompaña documentos.

ANT. :Resolución Exenta N° 723 de fecha 10 de abril de 2025. (MP-013-2025)

REF. : *Reporte e informe medidas provisionales pre-procedimentales Pesquera Aqua Austral.*

Puerto Montt, lunes 28 de abril de 2025.

Sres.

Superintendencia del Medio Ambiente

PRESENTE. -

De mi consideración,

ÁLVARO DAVID CATALÁN JULIA, chileno, casado, empresario, Cédula Nacional de Identidad N°: 13.044.615-9, y JOSÉ NELSON CATALÁN MANSILLA, chileno, casado, empresario, Cédula Nacional de Identidad N° 5.972.663-3, ambos en representación -según se acreditó en presentaciones previas- de **Aqua Austral Limitada**, sociedad del giro de su denominación, RUT: 77.471.260-7, todos con domicilio para estos efectos en ruta 5 sur, kilómetro 1038, camino a Pargua, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, correo electrónico: juan.cardenas@aquaustral.com y jorge.gonzalez@aquaustral.com , a Ud. con respeto digo:

Que, mediante la presente misiva informo a Ud. sobre las gestiones y avances respecto de las medidas ordenadas a raíz de Resolución Exenta N°723 de fecha 10 de abril del mismo año (MP-013-2025), y que fuera notificada el día 11 de abril. Lo anterior, teniendo

presente que, con fecha 21 de abril fue presentado recurso de reposición en contra de la señalada resolución, lo que a su vez, también fue informado mediante carta de fecha 24 de abril del año en curso, como parte de las gestiones realizadas por mi representada a esta Superintendencia.

A continuación se describen las gestiones y se acompañan los respectivos medios que acreditan el avance de estas.

a. **En cuanto a las medidas asociadas a los RILES (Resuelvo primero, número 1, letras a,b y c.)**

Mi representada, según informó en otras presentaciones previas, continúa con la implementación de mejoras en gestión y tecnología como parte de la planta de tratamiento de Riles, como lo es un nuevo filtro de abatimiento. Se acompaña dicha cotización en el apartado.

Adicionalmente, mi representada se encuentra realizando todos los esfuerzos para cumplir con las medidas asociadas directamente con los Riles, por lo que ha procedido a adquirir estanque de acumulación de Riles temporal, para luego estos ser retirados y dispuestos por la empresa Caleta Bay en un sitio autorizado.

Cabe hacer presente que, para suspender la descarga y sellar los ductos, debe existir una alternativa para almacenar los Riles de manera temporal (el cual se encuentra en proceso de implementación), toda vez que se afectaría parte esencial de la operación de la planta. Además, la detención de descarga y sellado de ductos sin un plan de contingencia o solución alternativa, puede generar un vertimiento no deseado en el sector. Esto se explica de manera técnica en documento de apoyo que se acompaña en el apartado.

Se acompaña en el apartado factura N°25586 que acredita la compra de estanque de acumulación. De la misma manera, se acompaña cotización y correo electrónico de la empresa Caleta Bay para el retiro y disposición final de los Riles, junto con la respectiva confirmación.

Todo lo anterior, sin perjuicio de los argumentos de hecho y de derecho expuestos en el recurso de reposición interpuesto con solicitud de suspensión inmediata de los efectos de la RE 723, actualmente en tramitación.

b. En cuanto a la medida asociada a Vulnerabilidad de acuífero. (Resuelvo primero, número 1, letra e)

En cuanto a lo que dice relación con esta medida, mi representada ha iniciado las gestiones ante la Dirección General de Aguas con el objeto que dicho servicio determine la vulnerabilidad del acuífero. Lo anterior, se acredita con copia del documento que solicita la determinación de acuífero, el cual fue ingresado con fecha 28 de abril del año en curso, según consta en timbre de la Oficina de Partes de dicha autoridad. Dicho documento se acompaña en el apartado de esta presentación.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha solicitado por transparencia pronunciamientos previos por parte de la Dirección General de Aguas vinculados a Estudios de Vulnerabilidad del Acuífero para esta misma planta, dado que a raíz de la fiscalización realizada por dicha autoridad el día 28 de abril de 2025, y según fue comentado por los funcionarios fiscalizadores, la planta en cuestión contaría con antecedentes anteriores relacionados con la materia vulnerabilidad del acuífero. Se acompaña comprobante de ingreso de solicitud de información pública.

c. En cuanto a la medida asociada a la “Extracción de Riles en sitio aledaño a la planta.” (Resuelvo primero, número 1, letra d)

Por otro lado, en cuanto a esta medida, mi representada informa que el sector aledaño a la planta, al cual hace alusión la resolución Resolución Exenta N°723 y que originaría esta medida, ha sido limpiado y adaptado para el emplazamiento de un estacionamiento de los vehículos asociados a la operación de la planta. A la fecha no existe ningún tipo de líquido o residuo en el sector. Dicha gestión se acredita con la factura N°1088 que da cuenta del movimiento de tierra que existió en el sector. De la misma manera, se acompañan fotografías fechadas y georreferenciadas que ilustran el estado actual del sector.

Adicionalmente, se debe considerar que con fecha 28 de abril del año en curso, mi representada recibió a funcionarios de la Dirección General de Aguas, quienes levantaron Acta N° 8.900. En dicha acta, la DGA hace mención expresa a que es sector ha sido habilitado como estacionamiento. Lo mismo quedó constatado en

acta de fiscalización de fecha 23 de abril de 2025 por parte de esta misma Superintendencia. Ambas actas, se acompañan en el apartado de esta presentación.

d. En cuanto a la medida asociada al manejo de residuos orgánicos y gestión de olores. (Resuelvo primero, número 2)

En lo que respecta la gestión de residuos orgánicos, mi representada adoptó una serie de medidas dirigidas a despejar aquellos sectores donde se encontraron residuos orgánicos. Esto se efectuó con base al manual de "*Procedimientos de manejo de Residuos Orgánicos e Inorgánicos*", cuya copia se adjunta en el apartado.

Lo anterior se acredita no sólo con el propio manual antes señalado sino que también con fotografías georreferenciadas y fechadas, que también se acompañan en el apartado de esta presentación.

Por otro lado, mi representada gestionó, como fue informado en la respuesta del requerimiento de información de marzo de 2025 y en recurso de reposición de fecha 21 de abril del año en curso, la respectiva modelación de olores, lo que se acredita en la orden de compra y factura N°6664 que se acompaña en el apartado. Sin embargo, como se aprecia de la cotización realizada por la empresa Proterm que se adjudicó el servicio, el estudio demora a lo menos dos semanas, contados desde las visitas a terreno, que se pretende realizar.

Al respecto, se debe tener presente que esta SMA, tomó conocimiento de la presencia del personal de la empresa Proterm en la fiscalización de fecha 23 de abril (Lo anterior quedó constancia en el acta), lo que da cuenta que el estudio se encuentra en proceso de elaboración, considerando los tiempos informados por la empresa que lo llevará a cabo. Lo anterior quedó constancia en el acta.

De la misma manera, con fecha 25 de abril de 2025, la empresa Proterm, solicitó más antecedentes a través de correo electrónico, lo que también da cuenta que el estudio se encuentra en pleno desarrollo y avanzando según los plazos asociados a la cotización realizada.

Lo comentado e informado, es sin perjuicio de los antecedentes y documentos que se acompañarán posteriormente como parte de otros reportes.

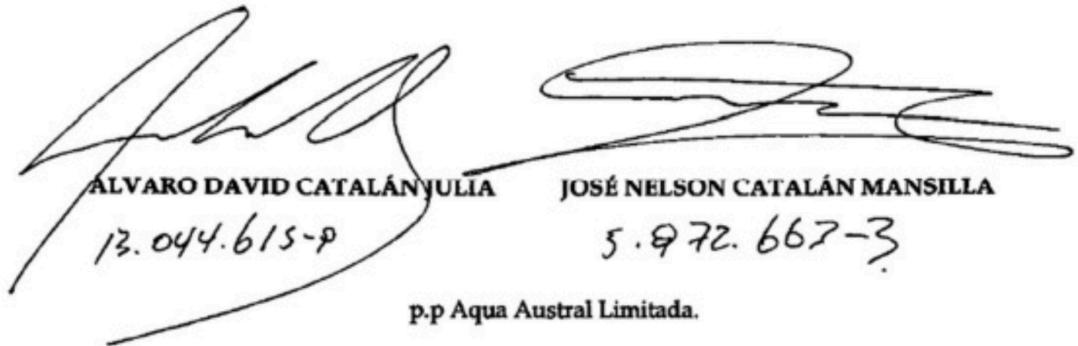
POR TANTO;

SOLICITO A UD., tener por entregado e informadas las medidas y gestiones que mi representada ha implementado a la fecha en cumplimiento de la RE 723.

APARTADO: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. Ruego a Ud tener por acompañados los siguientes documentos como medio de reporte:

1. Cotización filtro nuevo de abatimiento.
2. Documento explicativo complementario sobre necesidad de instalar estanques acumuladores de Riles para su posterior retiro por camión.
3. Factura N° 25586 por compra de estanques acumuladores de Riles.
4. Cotización y correo electrónico de aceptación de servicios para retiro y disposición de Riles.
5. Copia de documento ingresado que contiene solicitud de Determinación de Vulnerabilidad del Acuífero con respectivo timbre de ingreso.
6. Comprobante de ingreso solicitud de información por ley de transparencia a la DGA.
7. Factura N°1088 que da cuenta de la existencia de movimiento de tierra para limpiar y adaptar el sector aledaño a la planta como estacionamiento.
8. Copia de Acta N° 8.900 de Dirección General de Aguas de fecha 28 de abril de 2025 que da cuenta de la inexistencia de residuos o líquidos en el sector aledaño, además de identificar que actualmente se emplaza un estacionamiento.
9. Copia de "*Procedimientos de manejo de Residuos Orgánicos e Inorgánicos*".
10. Set de fotografías georreferenciadas y fechadas relativas a la gestión de residuos orgánicos.
11. Cotización, orden de compra y Factura N°6664 de fecha 22 de abril de 2025 relativa a Estudio de Olores Proterm.
12. Acta de fiscalización SMA de fecha 23 de abril de 2025, la cual da cuenta de la presencia de personal de la empresa Proterm a quien se encomendó estudio de olores.
13. Correo electrónico de fecha 25 de abril que da cuenta empresa Proterm se encuentra reuniendo antecedentes para elaboración de informe.

Sin otro particular, y esperando que lo expuesto sea debidamente considerado como reporte e informe de las gestiones que se encuentra realizando la empresa, saluda atentamente a Ud.,



ALVARO DAVID CATALÁN JULIA
13.044.615-9

JOSÉ NELSON CATALÁN MANSILLA
5.972.667-3

p.p Aqua Austral Limitada.

c.c Ivonne Mansilla Gómez. Jefa Regional, Región de Los Lagos.

Superintendencia del Medio Ambiente

COTIZACION Nº 109414

Señores	: COMERCIAL AQUA AUSTRAL SPA	Fecha	02/01/2025	Nº Pág.	1	/	1
Dirección	: Ruta 5 Sur km 1038, Puerto Montt						
Ciudad	: Puerto Montt	Comuna	: Puerto Montt				
Teléfono	:	Fax	:				
Contacto	: Juan Cárdenas Vidal	e-mail	: juan.cardenas@aquaaustral.com				
Ref.	Cargas y válvula automática para filtro 24x72 abatidor de Fe/Mn						

Ítem	Cant.	Um.	Código	Descripción	P.Unit	\$	Dcto %	Total	\$
1	14.	01	4020-GREEN SAND PLUS	GREEN SAND PLUS SACOS DE 20KG	55,000.00			770,000.00	
2	3.	SC	5200-GSCP5-SACO	GRAVILLA SILICICA CPS 2,0 - 3,5MM SACO 25KG	8,500.00			25,500.00	
3	2.	SC	5200-ARENA-CP8-SACO	ARENA SILICICA CP8 0,3 - 0,6MM SACO 25KG	8,500.00			17,000.00	
4	2.	No del	16300-ANT-1&2.3-SACO	ANTRACITA IMPORTADA 1 - 2.3 MM SACO 25 KG	25,756.00			51,512.00	
5	1.	01	5200-LANZA-1.5-2MT	LANZA-1.5-2MT TUBERIA 1.5 PVC D1785 SCH80 - TIRA DE 2 METROS	19,015.00			19,015.00	
6	1.	01	5200-TI-1/1.2-12-30	TOBERA INFERIOR 1 1/2 - CUERPO DE 12 A 30	17,388.00			17,388.00	
7	1.	01	4970-AQT-285F-NX	VALVULA AQT-285F-NX-FILTRO	585,830.00			585,830.00	

Total Neto	\$	1,486,245
IVA	19%	282,387
Total		1,768,632

Validez de la Oferta	: 15 Días
Fecha de Entrega	: .
Precios en	: Peso Chileno
Términos de Pago	:
Puesto en	: Montos Sobre \$ 300.000 Neto - Max. 20 kg y/o Tamaño 1.30x0.8 m (Santiago En sus Bodegas) o Empresas de Transporte de su uso, sin Costo Montos Bajo \$ 300.000 Neto y 15 kg- Solo despachos a Empresas de Transporte de su uso con recargo de \$ 5.000
Retiros	: Ventisquero 1225 Bodega 34/35, Renca Indicar Número Nota de Venta para una mejor atención : 24 Hrs desde recepcionada la OC / Transferencia
Tipo de Cambio	: Observado del banco Central a la Fecha de facturación y/o Emisión de la Guía de Despacho
Envío OC	: En Moneda Cotización Debe Indicar N° de cotizaciones y ser enviada al e-mail : asistente@simtech.cl o al Fax. (56-2) 22098853 : Monto Mínimo para pago con OC \$200.000
Rut	: 78.934.690-9
Transferencia	: Banco Santander, Cuenta Corriente N° 02-40663-2

Katherine Castro

#N/A



SIMBOX. SOLUCIONES COMPACTAS EN TRATAMIENTO DE AGUA

CONDICIONES COMERCIALES

De la Venta:	Las Condiciones Comerciales y Contractuales establecidas en la presente oferta o cotización, son parte integrante de la Orden de Compra o Contrato entre Simtech Ltda. y la empresa Compradora. Las disposiciones establecidas en esta cotización, prevalecerán sobre las dispuestas en la Orden de compra o en el contrato del Comprador. Si entre el tipo de cambio y la OC en moneda \$ fuese mas de 2% se procederá a refacturar la diferencia. Las cantidades indicadas tiene directa relación al precio ofertado, cualquier cambio en cantidad no permite mantener precio ofertado. Las Ordenes de compra recibidas dia viernes PM será procesada primer dia hábil siguiente.
Plazo de entrega	La formalización de la venta se realizará mediante la aceptación, por parte del cliente, de la presente cotización, y enviando su Orden de Compra a favor de Simtech Ltda. indicando el número de la cotización, a nuestro Fax o al e-mail Los plazos de entrega comenzarán a regir a partir de la recepción de la O.C. del cliente en nuestras oficinas y del Acuse de Recibo emitido por Simtech Ltda. aceptando la Orden de Compra del cliente y, de acuerdo a lo especificado en cada ítem de la presente cotización, y sujeto a las variaciones del stock disponible o venta previa. El cumplimiento de plazos de entrega acordados para suministros está supeditado al recibo a tiempo de todas las documentaciones que deba entregar el comprador, permisos necesarios y concesiones, especialmente en lo referente a aprobación de planos. Si dichas condiciones previas no fueran cumplidas a tiempo, se prolongará en la medida correspondiente el plazo de suministro. Las fechas de entregas son estimativas, no pudiendo en ningún caso ser interpretadas como "condición esencial" o de cualquier otra forma igual de amplia o con análogos efectos legales. Simtech Ltda. no será responsable de la pérdida, daños, retención, retraso o pérdida de una orden, como consecuencia de actos estipulados en las exclusiones.
Instalación:	La instalación y puesta en marcha y de mantención de los equipos suministrados serán cotizados opcionalmente a solicitud del cliente en los que se indicarán las condiciones del servicio, si fuesen parte de la presente oferta, suministro + Instalación no excederán los 30 días desde la entrega del suministro para facturar estos en caso que no estén realizados los servicios por causas vinculadas al cliente. En caso que el cliente realice la instalación y puesta en marcha con recursos o contratistas propios , esta instalación y puesta en marcha debe cumplir con todas las condiciones establecidas en los manuales de los equipos (mantención, operación, instalación), así como de especificaciones expresadas en nuestra cotización y en los manuales del suministro, tales como fuentes de alimentación eléctrica, conexiones a tierra, condiciones hidráulicas, caudales, presión, gravedad específica, viscosidad, temperatura, tipo de fluido, aplicación de zonas de seguridad, rango de medida, protocolos de comunicación y lo concerniente al equipo suministrado.
Garantías:	Si algunos de estos requerimientos técnicos expresados en nuestra cotización y en los manuales de los equipos (mantención, operación, instalación) no se cumplen, Simtech Ltda. no garantiza el correcto funcionamiento de los equipos. Asimismo Simtech Ltda. , no será responsable de los procesos involucrados con el suministro , limitando su responsabilidad al suministro del equipamiento , sus partes y componentes. 12 meses a partir de la fecha de entrega. (Equipos nuevos) -3 Meses (Servicios Técnicos Terreno y Oficina) La obligación de Simtech Ltda. , bajo esta garantía se limita a reemplazar o reparar , a su opción , cualquier pieza que , a su satisfacción de ser defectuosa fuera devuelta , previa solicitud , a Simtech Ltda. con portes pagados . La garantía cubre defectos de fabricación o fallas de materiales, se excluyen las piezas sometidas a desgaste, producto de la normal operación de los equipos, como electrodos u otros sensores o componentes del sistema o equipo de medición. La garantía no incluye los costos de montaje y desmontaje de los equipos, ni tampoco pérdidas por lucro cesante o costos de producción, tampoco costos de horas hombre para corregir deficiencias menores. En la eventualidad que alguna pieza del suministro falle y esta falla es atribuible a un defecto cubierto por la garantía, el Proveedor reemplazará la pieza defectuosa, prorrogando solo la garantía de la pieza cambiada y no del suministro completo. La garantía no será aplicable a defectos que tengan su causa en la utilización abusiva o incorrecta, reparaciones negligentes realizadas por terceros, corrosión, erosión, fallas de incompatibilidad de los materiales de fabricación con el fluido utilizado, deterioro normal por uso, alteraciones o modificaciones en el producto o incumplimiento de las prácticas recomendadas en los manuales de mantención, instalación, conservación, previstos en la documentación sobre el producto Las garantías se hacen efectivas, enviando el equipo a nuestras oficinas. El equipo será revisado y chequeado lo cual tiene un costo de 2,0 UF. Si al equipo corresponde efectivamente aplicar la garantía, el costo anteriormente mencionado, no será aplicable y se cambiarán las piezas defectuosas por originales. Los costos de envío/Retiro de productos revisados por Garantía son de parte del Cliente Las Garantías en terreno solicitadas por cliente y aceptadas por Simtech Ltda., tendrán costos de traslados y estadía a determinar y acordar , que serán costo de cliente,(un Costo de UF 4 en viaje de no más de una hora. Si fuese mayor, son 8 UF más las costas de traslados, alojamientos, comidas y a determinar de acuerdo a la solicitud. Los equipos que no sean retirados antes de 6 meses desde la fecha de emisión del informe de servicio, serán dispuestos para ser eliminados o reciclados.
Embalaje:	El embalaje será el estándar del fabricante de los productos cotizados. Cualquier embalaje especial, a requerimiento de cliente deber ser cotizado.(pudiéndose determinar al momento de la cotización y/o el despacho.)
Exclusiones:	Se excluyen expresamente de las obligaciones de Simtech Ltda., todos los problemas originados por causa de Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Actos de Dios, los cuales significan cualquier acto inesperado que sea inevitable y que no se deba a negligencia u omisión de la parte afectada, como por ejemplo huelgas (legales o ilegales), rebeliones, golpes de estado, inciustaciones y otros actos, como terrorismo, actos de enemigos públicos, actos de autoridades, confiscaciones, nacionalizaciones, guerra (declaradas o no), restricciones a las importaciones o exportaciones, accidentes marítimos, aéreos, transportes terrestres que afecten directamente la carga, accidentes en carga y descarga de mercaderías, cortes de electricidad, incendios, inundaciones, eventos de la naturaleza, etc.
Multas:	Simtech Ltda. podrá rechazar cualquier Orden de Compra sin causa ni justificación alguna, avisando de tal hecho, por escrito al cliente.
Despachos:	Simtech , no considera si no esta expresamente indicado lo siguiente: - Prevencionista - Supervisor - Seguros - Costo financiero Boletas - Trabajos Fines de semana,
Anulación Cancelación:	Esta oferta o cotización no contempla la aceptación de ningún tipo de multas por cualquier concepto sea por retrasos en las entregas u otros fijadas unilateralmente por el cliente o comprador no atribuibles a Simtech Ltda. El cumplimiento de plazos de entrega acordados para suministros está supeditado a la emisión del Acuse de Recibo sin observaciones por parte de Simtech Ltda., al recibo a tiempo de todas las documentaciones que deba entregar el comprador, permisos necesarios y concesiones, especialmente de planos, así como la observancia de las condiciones de pago acordadas y demás obligaciones por parte del comprador. Si dichas condiciones previas no fueran cumplidas a tiempo, se prolongará en la medida correspondiente el plazo de suministro. Si el incumplimiento de los plazos es atribuible a causas de Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Actos de Dios los plazos serán adecuadamente prolongados. Entrega sobre 200 kg o 1m3 retorn de nuestras bodegas. Las Entregas son sobre Transporte Simtech. Se coliza embalaje por separado si cliente lo necesita.
Idioma:	Todos los dibujos, listados de partes, manuales de operación instalación y mantención, como catálogos, documentación,, será en idioma inglés y en unidades inglesas a menos que el fabricante tenga disponibles estos documentos en idioma español y/o unidades métricas o , que estos sean solicitados expresamente en idioma español y el cliente asuma costos de traducción.
Límite Responsabilidad	Simtech Ltda. no será responsables ante el Comprador o sus clientes por el lucro cesante, pérdida de ingresos o de volumen de negocio, cargos revertidos, o por cualquier otra pérdida o daño específico, incidental, indirecto o derivado, de la naturaleza que sea, tanto si tiene su origen en un acto ilícito (incluyendo la negligencia) o en el incumplimiento del contrato como en cualquier otra causa, relacionado con el contrato o con acuerdos complementarios, o con el producto o piezas suministradas en virtud del presente instrumento, teniendo en cuenta que nada de lo previsto en el presente acuerdo excluye o limita la responsabilidad de la misma (o de sus entidades asociadas, filiales, dependientes o miembros del grupo) por fraude, daños personales o fallecimiento causados por su negligencia. Para todos esos casos será de aplicación el artículo 45 del Código Civil chileno.
Aumento de Obra	Si por razones de modificación del proyecto una vez enviada la Orden de Compra o Contrato, implica una mayor utilización de Horas Hombre y/o aumento de materiales y/o Equipos, los costos generados por éstas serán de cargo del cliente, para lo cual SIMTECH LTDA. enviará la correspondiente factura, que deberá ser cancelada en la fecha de su vencimiento. Igualmente se procederá en aquellos casos en que SIMTECH LTDA. Deba incurrir en gastos de traslado o permanencia de personal en la obra, por no estar las condiciones de trabajo requerida en un 100%, por retardo de autorizaciones para ejecutarlos, que el personal del cliente, y que sea imprescindible para la ejecución de éstos, no se presente o se retrase en llegar al lugar (por ejemplo a una Puesta en Marcha), que los equipos que son de cuenta del cliente no estén en buenas condiciones de trabajo, conexión o funcionamiento, falta de alimentación eléctrica, fallas provocadas por alimentación defectuosa, u otro motivo de esta índole.
Facturación de los trabajos	La facturación se realizará total o parcial, al momento de entregar los productos y/o servicios y en los plazos convenidos, a la dirección indicada en la Orden de Compra o Contrato del cliente. Si por razones de atraso del cliente o su cliente, no puede recibir los productos o servicios en la fecha convenida, Simtech Ltda. igualmente facturará en la fecha que corresponda obligándose el cliente a cancelarla en el plazo indicado en el documento de venta. Por otra parte, si por razones de Fuerza Mayor, para el cliente es imposible recibir los productos en la fecha programada, Simtech Ltda. podrá acordar con el cliente el almacenamiento del producto en nuestras bodegas previa recepción del mismo y procederá a facturar en la fecha programada.
Ley Rep	Toda venta, proyecto que lleve asociada una ingeniería mecánica, eléctrica, fluidos, desarrollo , diseño antes de entrar en fase constructiva debe esta aprobada por cliente, indicando que esta está aprobada para construcción, por lo cual los tiempos entregados solo correrán con la aprobación del cliente.
Ingeniería Desarrollo	Las devoluciones son máximo en 90 días en su embalaje original en perfecto estado, en bodegas Simtech / previa coordinación con el vendedor
Devoluciones	

Puerto Montt, lunes 28 de abril del 2025.

Minuta técnica explicativa.

Instalación estanque acumuladores RILES.

Para implementar la medida vinculada a la suspensión de la infiltración y sellado de ductos asociadas a lo ordenado por la RE 723, se debe destinar la totalidad de los riles tratados de nuestra planta a un tercero que sea capaz de disponer dichos residuos.

Para la proyección de cantidad a almacenar, nos acogeremos a la máxima capacidad de tratamiento de la cual dispone nuestra planta Físico/Biológica, que es 3.6 m³/h. y que por horario productivo nos entregaría un total de 36 m³ día.

Actualmente el sistema de tratamiento dispone el Ril tratado hasta los pozos de infiltración desde la zona de muestreo hasta los pozos de infiltración por efecto de la gravedad, y de forma directa, imposibilitándonos de almacenar la cantidad necesaria para destinar a servicio externo. Es por lo que se requiere de la intervención del circuito de agua, con una bomba elevadora hasta las baterías de estanques, cuya altura es de 3.27m.

Para dicha ejecución de lo indicado por la entidad, se requiere de almacenar un mínimo de 30m³ para ser trasladados a camión del servicio. El cual contaría con una coordinación previa de 8 horas una vez enviado el correo. Dicho servicio funciona 24/7 lo que nos permitiría una rápida reacción.

Se requiere de la confección de una losa soportante con cualidades de contener un posible derrame de Ril tratado, y capas de sostener un total de 48 mil Kg. por dos estanques.

El cálculo de la losa, y proyección, está siendo calculada por un ingeniero civil, que nos dictará la forma de construcción, dimensiones, materiales y todo lo necesario para ser entregado a un contratista que ejecute dichas obras. El tiempo estimado de la proyección es de 2 semanas, cuya solicitud fue realizada hace una semana, y la ejecución es de aproximadamente 1 mes una vez tenido las memorias constructivas.

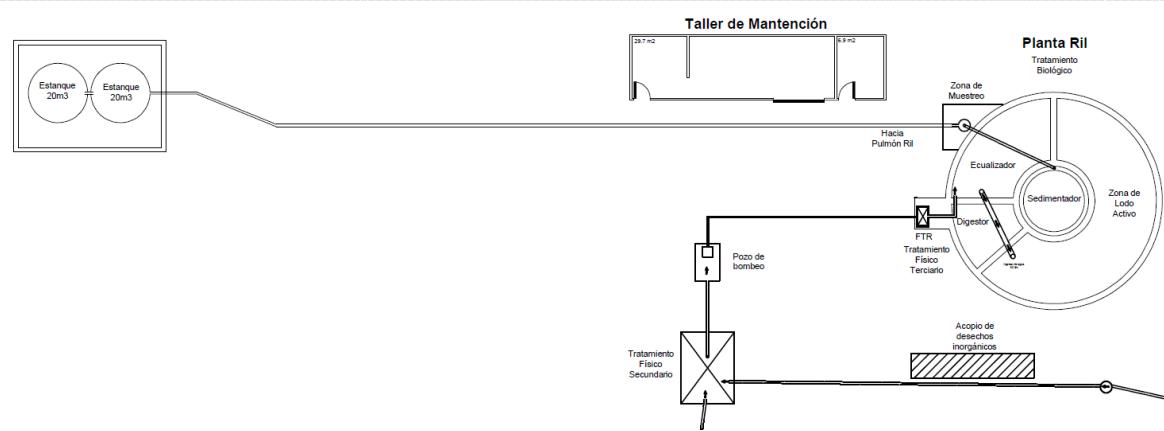


Imagen 1

En “Imagen 1” se puede evidenciar la necesidad de canalización desde el punto de la zona de muestreo, hasta la batería de estanques.

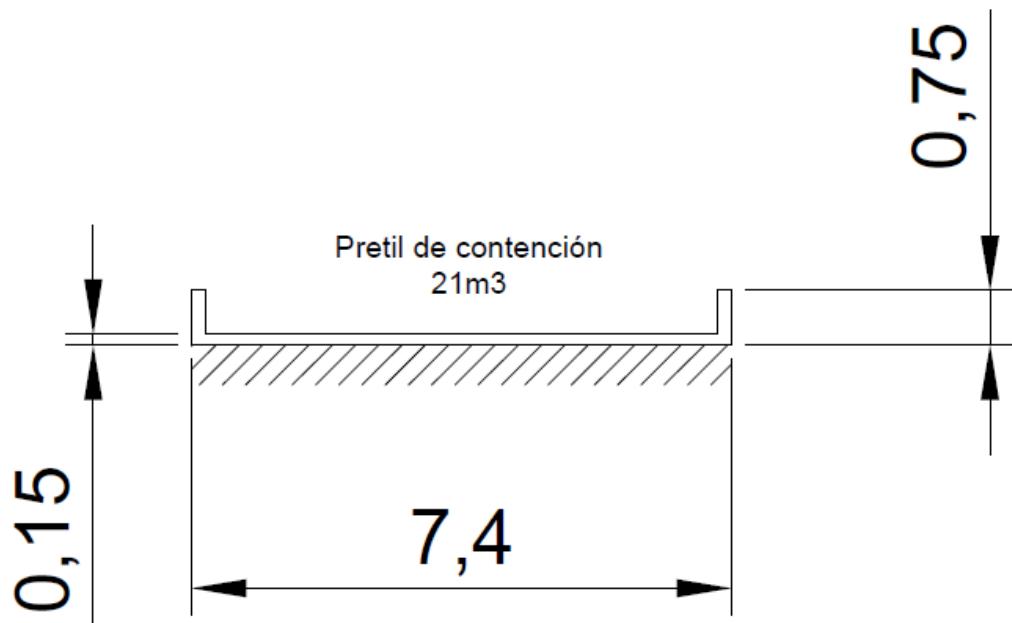
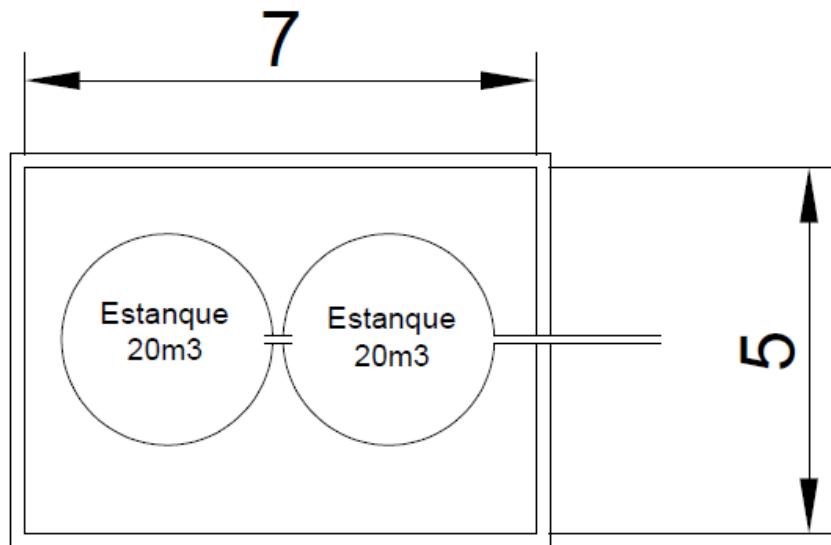


Imagen 2

En la presente imagen se proyecta un aproximado de lo requerido para la construcción de la losa soportante, y el pretil de contención, necesarios para una situación de contingencia.

ESTANQUE ESTACIONARIO 20 m³

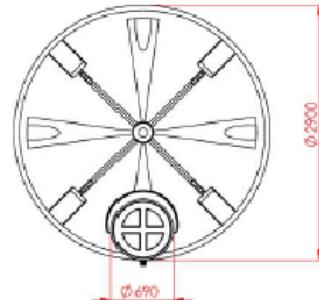
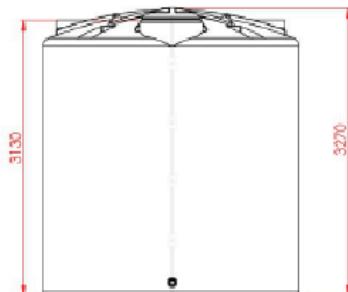
Cód. 02001015



características generales:



Capacidades	20.230 lts. (A) hombro estanque 21.040 lts. (B) borde escotilla
Uso	Almacenamiento de líquidos
Material	Poliétileno de media densidad
Componentes	Salida HANSEN 2" - Tapa registro 600 mm
Conexiones aéreas	Salidas estanque PVC tradicional hilo exterior NO INCLUIDAS



Uso Estanque	en superficie o torre
Standard	Agua o líquido densidad =1
Reforzado	Productos químicos densidad >1.3
Extra reforzado	Productos químicos e líquidos densidad max 1.8

salida estanque True Fit durables, de alta resistencia, con calidad comercial.
 • Fabricado con Nylon reforzado con fibra de vidrio de alta calidad UV estabilizada, lo que le da una gran resistencia al clima, temblines, hongos y bacterias.
 • Material aprobado para su uso con agua potable (potable).
 • Roscado de precisión óptica de alta resistencia que asegura un sellado fuerte y confiable.
 • Material suficientemente fuerte para minimizar problemas con el roscado.

HANSEN



Chile S.A.
 Longitudinal Sur KM1029 Alto Bonito / Parcela 22
 Puerto Montt / Chile
 Fono(56-65) 2560 700 / 560 701
www.australplastics.com



Imagen 3

En la presente imagen, se identifica ficha técnica del estante que se pretende instalar.

Es todo por cuanto puedo informar.



AUSTRAL PLASTICOS CHILE SOCIEDAD ANONIMA

FABRICACIÓN IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE
TODO TIPO DE PRODUCTOS PLASTICOS

R.U.T.: 96.929.800-7

FACTURA ELECTRONICA

Nº 25586

S.I.I. - PUERTO MONTT

Dirección: PARCELA 22

PARCELA 22 PUERTO MONTT-PUERTO MONTT

Fono: +56 065 560701-560702-560703

info@australplasticschile.cl - www.australplastics.com

SUCURSAL: LÍNEA VIEJA PONIENTE LOTEO SAN ALFONSO PARCELA N°1, SECTOR C, PUERTO VARAS.

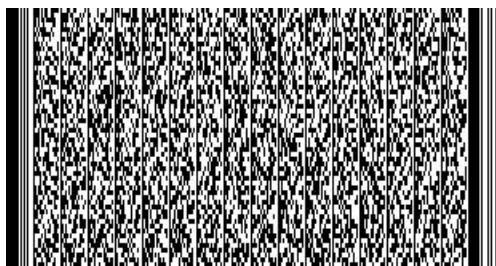
Puerto montt, 25 de abril de 2025

Señor(es)	: COMERCIALIZADORA AQUA AUSTRAL LTDA.	Teléfono	:
R.U.T.	: 77.471.260-7	Fecha Vencimiento	:
Giro	: PLANTA PROC.P Y M COM.DIST.PRTS.HIDROB.R		
Dirección	: AV JUAN SOLER MANFREDINI 41, BLOQUE 1002, DEPTO. 10,		
Comuna	: PUERTO MONTT	Ciudad	: PUERTO MOTT

Referencia : ORDEN DE COMPRA: Nro. 1233 del 25-04-2025

Ítem	Código	Descripción	U.M	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dscto.	Valor
1	50010238	ESTANQUE VERTICAL 20.000 (L) EXTRAREF NEGRO C/S 3"	UN	2	2.319.852	0	4.639.704

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS.--



Timbre Electronico S.I.I.

Resolución 80 del 22/08/2014

Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Neto:	\$	4.639.704
19% I.V.A.	\$	881.544
Credito Esp.	\$	0
Total :	\$	5.521.248

Observaciones: Factura Anticipada
OC N° 1233
OCI N° 16141
Condición de Pago : Contado

Cancelado por : _____

abr-24	5706
may-24	5280
jun-24	3558
jul-24	4080
ago-24	2760
sept-24	2610
oct-24	4620
nov-24	5550
dic-24	4260

En lo que va de enero hemos sacado:

Semana 1 (01-05 enero): 510 m3 – 17 salidas
 Semana 2(06-12 enero): 1260 m3 – 42 salidas
 Semana 3(13-19 enero): 1350 m3 – 45 salidas
 Semana 4 (Actual): 810 m3 – 27 salidas

Total, enero hasta la fecha: 3930 m3 – 131 salidas

Por lo que estimamos un volumen día de entre 180 y 300 m3 día. Entre mayo y julio tendremos una baja.

Por favor revisa con Cristian si pueden ajustar la tarifa, hoy tenemos una tarifa de disposición más baja, sin embargo, es más lejos y complejo por el poco espacio para operar en el punto de descarga, por lo mismo considerando que tendremos ahorros en el transporte, es que neteamos algo mas bajo de los \$ 3.000 /m3, por eso te pedia poder ajustar para no generar un impacto al alza en el costo en nuestra gestión de RILes.

Iniciaríamos el 17 de febrero, para tener tiempo para avisar y generar los contratos respectivos nuestra solicitud es por todo el 2025.

Atento a tu respuesta, muchas gracias.



Mauricio Canales
Gerente Técnico

Tel. +56 65 2280 888

Ruta 226. KM 9.4. El Tepual
Puerto Montt. Chile
integrachile.com



De: Eduardo Prado <eprado@caletabay.cl>

Enviado el: miércoles, 22 de enero de 2025 18:34

Para: Mauricio Canales <mcanales@integrachile.com>; Cristhian Urra <curra@caletabay.cl>

CC: Fernando Bueno <fbueno@integrachile.com>; pportner@integra.com; Patricio Donoso <pdonoso@integrachile.com>

Asunto: RE: Riles anual - Informes ensayo

Buenas tardes Mauricio:

Muchas gracias por la información; no vienen los volúmenes requeridos para que podamos analizar la tarifa. Nuestra tarifa actual para este servicio es \$3.700+iva M3 y para poder evaluar una rebaja necesitamos poder dimensionar estos valores.

Atentamente,

Eduardo A. Prado Farías

Subgerente de Procesos

+56 9 6122 4537

+56 9 9843 7787



Este mensaje ha sido enviado desde Caleta Bay y toda la información adjunta es confidencial debiendo ser protegida de ser revelada. Su contenido está dirigido solamente a la persona(s) adjunta(s) indicadas más arriba. Si no estuviera dirigida a Ud. cualquier lectura, uso, revelación, copiado o distribución de todo o parte de su contenido o de los datos adjuntos está estrictamente prohibida. Si Ud. no es el receptor, haga el favor de notificar inmediatamente al remitente, ya sea respondiendo el mensaje o vía teléfono y proceder a borrar de su computador tanto el mensaje como toda la información adjunta.

Todas las personas que formamos parte de Caleta Bay nos comprometemos con una cultura de seguridad. Trabajamos con autodisciplina y conscientes de la importancia de contar siempre con todas las condiciones y elementos de seguridad necesarios para proteger nuestra integridad y la de nuestros colegas.

Any and all information contained in this email is confidential, and must be protected from being disclosed. Its content is directed solely to the person (s) indicated as recipient (s) above. If you are not the intended recipient, any further reading, use, disclosure, copying or distribution of any or part of its content or attachments is strictly prohibited. If you think you have mistakenly received this email, please notify its sender immediately, whether by email or telephone, and delete both it and its attachments from your computer.

All people who are part of Caleta Bay are committed to a safety culture. We work with self-care and are aware of the importance of always having all the conditions and safety elements needed to protect our integrity and the integrity of our colleagues.

Caleta Bay colabora con el medio ambiente.
Caleta Bay collaborates with the environment.

Si, se puede trabajar con seguridad.
Yes, we can work safely.

De: Mauricio Canales <mcanales@integrachile.com>

Enviado el: miércoles, 22 de enero de 2025 13:08

Para: Eduardo Prado <eprado@caletabay.cl>

CC: Fernando Bueno <fbueno@integrachile.com>; pportner@integra.com; Patricio Donoso <pdonoso@integrachile.com>

Asunto: RV: Riles anual - Informes ensayo

No suele recibir correo electrónico de mcanales@integrachile.com. Por qué es esto importante

Hola Eduardo, buenas tardes, según lo comprometido acá te envío información de nuestros volúmenes de riles del año pasado y el auto control del segundo semestre.

Como te indicaba nosotros queremos suscribir un contrato para el 2025 y por favor revisa la tarifa podemos llegar a \$3.000+iva /m3.

Ideal poder ver las instalaciones en su estado actual para determinar radios de giros y facilidades operacionales existentes.

Muchas gracias y quedamos atentos a tu respuesta.

De: Pamela Cortes <pcortes@integrachile.com>

Enviado el: miércoles, 22 de enero de 2025 11:30

Para: Mauricio Canales <mcanales@integrachile.com>

Asunto: Riles anual - Informes ensayo

Se envía lo solicitado:

Riles mensuales informados y los informes de ensayo de los últimos meses.

Informe OT 12547 – Informe de análisis Junio

Informe ETFA 399759 – Mediciones Julio

Informe ETFA 463832 – Mediciones Agosto

Informe ETFA 534480 – Mediciones Septiembre

Informe 621723 – Informe Octubre

Informe 722613 – Informe noviembre

RILES	[m3]
ene-24	3927
feb-24	5052
mar-24	4860
abr-24	5706
may-24	5280
jun-24	3558
jul-24	4080
ago-24	2760
sept-24	2610
oct-24	4620
nov-24	5550
dic-24	4260

Saludos.



SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ACUÍFERO, COMUNA DE PUERTO MONTT, PROVINCIA DE LLANQUIHUE.

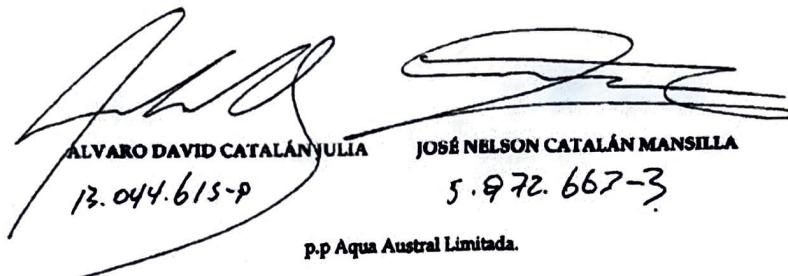
COMERCIALIZADORA AQUA AUSTRAL LTDA., Rol Único Tributario 77.471.260-7,
representada legalmente por **ÁLVARO DAVID CATALÁN JULIA,** Cédula de Identidad
13.044.615-9, ambos domiciliados para estos efectos en la comuna de Puerto Montt en
Ruta 5 Sur Km. 1038, fono contacto +569 42257256 (Juan Sebastián Cárdenas), email
juan.cardenas@aquaustral.com al Sr. Director General de Aguas expone:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el D.S. N° 46 del año 2002 y poder
disponer Riles tratados mediante infiltración, se requiere que la Dirección General de
Aguas determine el grado de vulnerabilidad del acuífero del sector donde se ubica la
planta de proceso de propiedad de mi representada.

El punto de descarga proyectado se ubica en el sector de Trapén, comuna de Puerto
Montt, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos en un punto definido por la
coordenada U.T.M. (m) **Norte: 5.400.707 y Este: 656.279**, Huso 18, Datum WGS 84.

El sistema de disposición final de efluentes tratados proyectado corresponde a una
zanja de drenaje de 20 metros de largo por 1,6 metros de ancho y 2,5 metros de
profundidad y el caudal medio a disponer alcanza los 3,6 m³/hora (1,0 l/s)

Sin otro particular saludad atentamente,



ALVARO DAVID CATALÁN JULIA JOSÉ NELSON CATALÁN MANSILLA
13.044.615-P 5.972.667-3
p.p Aqua Austral Limitada.

La solicitud se acompaña de los siguientes documentos:

- Copia cédula de identidad del solicitante.
- RUT de Comercializadora Aqua Austral Ltda.
- Informe Técnico.

OFICINA DE AGUAS
DIRECCION GENERAL DE AGUAS
M.O.P. REGION DE LOS LAGOS

PROCESO: _____

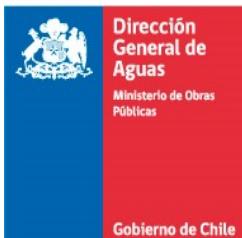
28 ABR. 2025

FECHA : _____

**ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA**

AM006T0024156

Fecha: 28/04/2025 Hora: 17:27:56



1. Contenido de la Solicitud

Nombre	Carlos
Primer Apellido	Vargas
Segundo Apellido	Poblete
Teléfono de contacto	976170653
Tipo de persona	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico	cvargas195@gmail.com Región Metropolitana de Santiago, LAS CONDES, CHILE
Correo electrónico notificaciones	cvargas195@gmail.com
Nombre de Representante	
Primer Apellido Representante	
Segundo Apellido Representante	
Solicitud realizada	<p>Amparado en lo que establece la ley de acceso a la información pública, solicito respetuosamente los siguientes antecedentes:</p> <p>1.- Resolución de la Dirección General de Aguas asociada al estudio de Vulnerabilidad del Acuífero vinculado con la RCA N°462 de fecha 25 de junio de 2003 Empresa Inge - Redes Ltda. RUT 78.601.820-K. Esta se ubica en el sector de Trapén, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos, coordenada U.T.M. (m) Norte: 5.400.707 y Este: 656.279, Huso 18, Datum WGS 84.</p> <p>2.- Cualquier otro antecedente asociado a Estudio de Vulnerabilidad del Acuífero vinculada con la RCA N°462 de fecha 25 de junio de 2003.</p> <p>3.- Cualquier otro antecedente asociado a Estudio(s) de Vulnerabilidad del Acuífero realizado(s) en el sector de Trapén, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos, iniciado por Inge - Redes Ltda. o por otras empresas del sector.</p> <p>Esperando su acogida;</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Medio de envío o retiro de la información	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	, , ,
Formato de entrega de la información	Electrónico/PDF
Sesión iniciada en Portal	SI
Vía de ingreso en el organismo	Vía electrónica

Dirección General de Aguas (DGA)

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 28/05/2025

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 28/05/2025. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AM006T0024156 , podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (562) 2449 3736; (562) 24493864; (562) 2449 3809
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Dirección General de Aguas (DGA)", ubicadas en Morandé 59, piso 8 , en el horario lunes a viernes de 9 a 14 horas
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se entenderá por desistido de su petición.

PUERTO EDÉN SPA

**TRANSP.DE CARGA ARRIENDO MAQUINARIAS MOV DE TIERRAS.C/VTA
ARIDOS
VARA DE ORO 1805 JARDÍN DE ORIENTE - PUERTO MONTT
PUERTO MONTT**

**R.U.T.: 76.596.423-7
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 1088**

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : COMERCIAL AQUA AUSTRAL SPA	Comuna : VITACURA						
Dirección : VITACURA 3098	Ciudad : VITACURA						
R.U.T. : 76.894.293-5	Forma De Pago : Crédito						
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DEL MAR	Fecha Emis. : 19 MARZO 2025						
	Fecha Venc. :						
DATOS DESPACHO O INSTALACION :							
Dirección :		Comuna :	Ciudad :				
Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1.00	gl		Movimiento de Tierra	7.000.000		7.000.000
Observaciones				Montos Totales			
Patente : Dirección dest. : Comuna dest. : RUT Chofer : Nombre Chofer :				Monto Neto \$ 7.000.000 Monto I.V.A. \$ 1.330.000 Monto Total \$ 8.330.000			

**Timbre Electrónico SII**

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

8. Actividades, mediciones, datos, hechos que se estimen constitutivos de infracción, y normas eventualmente infringidas:

Se realizó una inspección al establecimiento en zona P1 que son
orientales de la planta. Los resultados de los son comunes a laboratorio DGA

La actividad es la sala y se cumple los siguientes resultados:

- Temperatura 11,9

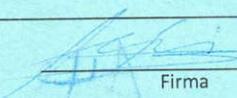
pH 7,7

Taladro 223,8

La muestra fue tomada desde una llave antes del sistema de
lavado.

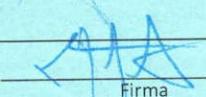
Se constató que la muestra a las anteriores reflejadas en la
SMA en el marco de la fiscalización fueron realizadas por el servicio al
lugar señalado hace en un establecimiento que no tiene ninguna

9. Personal de fiscalización responsable de la inspección en terreno:

Nombre: Manuel González Mora  Firma

Se declara que no existe conflicto de interés por parte del personal de fiscalización con la persona fiscalizada

10. Notificación del acta de inspección

¿Recepcionó el acta la persona fiscalizada e individualizado en el numeral 1?: Sí: NO:  Firma

En caso de negación o ausencia, detallar las circunstancias, acontecimientos, si es que se dejó una copia y a quién, u otro elemento:

No se dejó copia Acta

11. Observaciones

Se informa que los descargas deben presentarse en un plazo de 8 días hábiles

dado inicio a esta acta

En la Oficina de Portafolio Virtual

12. Datos de contacto de la Dirección Regional de Aguas

Oficina Regional/Provincial: Puerto Montt Correo Electrónico: _____

Dirección: Carrasco O'Higgins 451, piso 7 Teléfono: 652382272

13. Hora de término de la inspección

Hora de término: 12:25

IMPORTANTE

La presente Acta de Inspección de Terreno se realiza en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio desarrollado en conformidad a los artículos 172 bis y siguientes del Código de Aguas. En caso de constatarse una o más infracciones al Código de Aguas, la Dirección Regional a cargo del expediente sancionatorio, podrá aplicar una multa a beneficio fiscal y ordenar toda medida que considere pertinente para asegurar el cumplimiento normativo. La aplicación de las multas y sus incrementos está regulada en los artículos 173 a 176 del Código de Aguas, las cuales se fijan desde 10 a 2.000 Unidades Tributarias Mensuales, según sea el caso, e incrementos de hasta un 100%. Sin perjuicio de que pueda constatarse más de una infracción, o bien que se fije multas adicionales por no dar cumplimiento a lo ordenado.

Se informa que tiene un plazo de 15 días hábiles para evacuar sus descargas ante la oficina de la Dirección Regional o Provincial de Aguas, según corresponda, plazo que comienza a computarse desde la notificación de esta acta.

Tenga presente que los descargas constituyen la oportunidad procesal que Ud., tiene para controvertir los hechos descritos en la presente acta y ejercer su derecho a defensa. Además, en esta instancia, puede solicitar abrir un periodo de prueba para presentar antecedentes o solicitar toda medida y/o diligencia probatoria que estime conveniente para sustentar su defensa dentro del procedimiento sancionatorio.

Deberá fijar un domicilio dentro del límite urbano del lugar en que funciona la oficina de la Dirección Regional o Provincial de Aguas que tramita el procedimiento sancionatorio para poder notificarlo a través de un ministro de fe. Si no designa domicilio en los términos indicados, se entenderá notificado de toda Resolución desde el momento de su dictación acorde a lo dispuesto en el artículo 139 del Código de Aguas.

Para mayor información, puede visitar la página web de la Dirección General de Aguas (www.dga.cl) o comunicarse con la Dirección Regional o Provincial que realizó la presente Acta de Inspección.

 AQUA AUSTRAL Ruta 5 Sur KM 1038 Puerto Montt	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS	Código: PD-AM-02 Versión: 01 Fecha de Creación: Enero 2025 Página 1 de 1
Aprobado por: Sebastián Cárdenas	Autorizado por: Gerencia General	

1. OBJETIVO

El propósito de este documento es establecer los criterios generales que aseguren la correcta disposición de residuos orgánicos y asimilables a domiciliarios para su disposición en establecimientos, rellenos o vertederos autorizados según corresponda.

2. ALCANCE

Este procedimiento debe ser atendido por todas las áreas de la organización y es aplicable para el envío de reisudos o desechos hacia establecimientos y/o vertederos autorizados.

3. RESPONSABILIDADES

- Jefe de Mantención es el responsable implementar y mantener este procedimiento. Responsable de solicitar y almacenar registro de sanitización de la tolva y bins de empresas externas, además, de corroborar que estos ingresen con higiene adecuada.
- Jefe de Producción es el responsable de hacer cumplir este procedimiento con su personal a cargo, realizar guía de despacho y trazabilidad de desechos orgánicos.
- Jefe de Aseguramiento de Calidad y Jefe de Mantención son los responsables de verificar que se cumpla lo establecido en el presente procedimiento.
- Asistente contable realiza guía de despacho de desechos inorgánicos
- Personal de Planta Aqua Austral que detecte una anomalía en la recogida de desechos orgánicos e inorgánicos a lo largo de la línea de proceso es responsable de comunicarlo a la Jefatura respectiva.
- Monitores de calidad son responsables de verificar en registro POS el orden y limpieza de patio, tolva, bins y basureros

 AQUA AUSTRAL Ruta 5 Sur KM 1038 Puerto Montt	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS	Código: PD-AM-02 Versión: 01 Fecha de Creación: Enero 2025 Página 2 de 1
Aprobado por: Sebastián Cárdenas	Autorizado por: Gerencia General	

4. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

DESECHOS ORGANICOS:

Todos los desechos, sean cabezas, vísceras, esqueletos, piel u otros, serán evacuados mediante cinta de evacuación de desechos, los cuales serán depositadas en el exterior en un Bins de la empresa a cargo de recepcionar estos desechos. Es decir, para los desechos de especies salmonideas serán depositados en bins de la empresa La Portada y para desechos de pesca blanca, éstos serán depositados en bins propiedad de planta Aqua Austral. Una vez llenos, serán almacenados en reefer a una temperatura entre -5 a 0°C hasta por dos semanas para ser despachados a una planta reductora en caso de los salmones, y a vertedero la pesca blanca, con su trazabilidad correspondiente. Antes de su despacho, se mantendrán en forma transitoria, máximo 1 día, en una tolva estanco, ubicada en el patio trasero de la planta, zona que estará debidamente habilitada para los efectos.

Será responsabilidad de personal de patio realizar la labor diaria de almacenamiento de los residuos, además de mantener el sector de tolva limpio y sanitizado con solución de amonio cuaternario 300-500 ppm en estructuras, pisos, paredes, lona y tolva, y además un aseo obligatorio a la salida de turno en sector evacuación de los desechos hacia el patio, evitando así la acumulación de percolados, materia orgánica expuesta y olores. Este proceso se controlará por los monitores de calidad de manera diaria.

DESECHOS INORGANICOS:

Para el caso de los desechos inorgánicos o residuos asimilables a domiciliarios, estos serán depositados en basureros dentro de sala de proceso y en diferentes sectores del establecimiento debidamente señalizados, siendo retirados diariamente al término del turno hacia los contenedores de basura en el exterior, los que serán transportados por la empresa Gestión Ambiente 1 vez por semana hacia un relleno sanitario o vertedero autorizado.

Es responsabilidad del personal de higiene realizar el retiro de los residuos y mantener siempre limpios los basureros del establecimiento.

Para ambos tipos de residuos, la empresa cuenta con una Certificados de disposición final emitido por una empresa autorizada para la disposición de los residuos.

5. REGISTROS

Guía de despacho transporte de residuos para su disposición final

Certificados de disposición final

RG-AC-09 Verificación de higiene y sanitización diaria

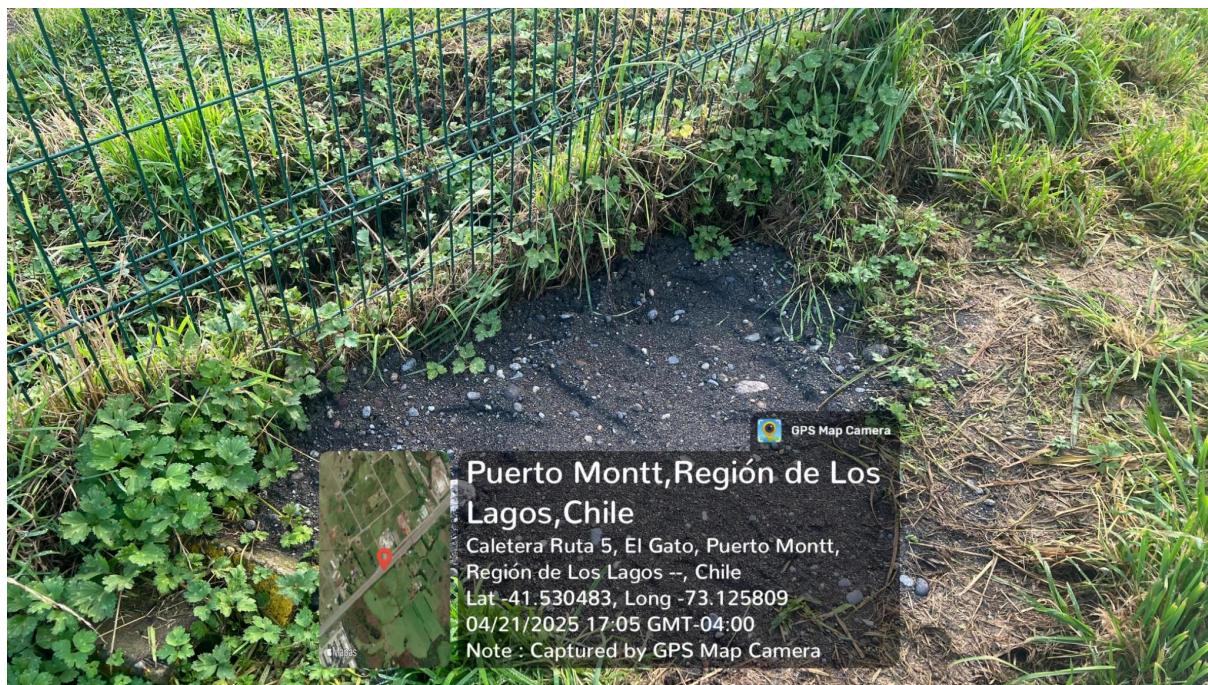
 AQUA AUSTRAL Ruta 5 Sur KM 1038 Puerto Montt	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS	Código: PD-AM-02 Versión: 01 Fecha de Creación: Enero 2025 Página 3 de 1
Aprobado por: Sebastián Cárdenas	Autorizado por: Gerencia General	

6. ANEXOS

No aplica

7. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO.

Versión	Fecha de Cambio	Descripción del cambio	Responsable del cambio
01	Enero 2025	Creación del documento	







Orden de Compra № 1226

Señores	PROTERM S.A.	Fecha O/C	21/04/2025
Atención		Fecha Entrega	21/04/2025
Teléfono		Rut	78155540-1
Fax			
Dirección	Ingresa 55, Pedro de Valdivia, Concepción CONCEPCION Concepción		
Despachar A	Ruta 5 Sur Km.1038 Puerto Montt Puerto Montt	Forma de Pago	

Item	Descripción	Moneda	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Descto.	Total
1	30526 ESTUDIO DE IMPACTO ODORANTE (EIO)_____	\$		1	4,486,953 3001		4,486,953

Facturar a Comercializadora Aqua Austral Ltda. RUT :77471260-7	Neto \$ IVA 19% Total \$
Presentar Factura en Ruta 5 Sur Km.1038 Puerto Montt Puerto Montt	4,486,953 852,521 5,339,474

Observaciones

Nombre y Firma Autorizada

**Proterm S.A**

Giro: Servicios, Asesorías, Comercialización e Instalaciones de Ingeniería.
Avenida Inglesa 55, Concepción
Teléfonos: 413838200 - 412331412
proterm@proterm.cl
www.proterm.cl

R.U.T.: 78.155.540-1**FACTURA ELECTRÓNICA****Nº 6664****S.I.I. - DIRECCIÓN
REGIONAL CONCEPCIÓN**

Cliente	: Comercializadora Aqua Austral Ltda.	Emitido	: 22-04-2025
R.U.T.	: 77.471.260-7	Pago	: Crédito
Giro	: Cultivos Productos Agrícolas		
Dirección	: Ruta 5 Sur Km.1038		
Comuna	: Llanquihue		
Ciudad	: Puerto Montt		
Contacto	: Juan Cárdenas		

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	Total
O-R	Servicio Análisis Técnico Estudio de Impacto Odorante Planta Aqua Austral.	1	\$	4.486.953	4.486.953

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Monto Neto	\$	4.486.953
Orden de Compra	1226	21-04-2025		Monto Exento	\$	0

Observación	
Depositar a Cta. Cte. 03-01230-1 Banco Bice.	



Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 2014

Verifique documento: www.sii.cl



Propuesta: PO-25-139

Estudio de Impacto Odorante (EIO) Planta Aqua Austral

Aqua Austral Ltda.
Puerto Montt

17 de abril del 2025



MEDICIONES EN
FUENTES FIJAS



INGENIERÍA EN
PROCESOS TÉRMICOS



INGENIERÍA
ACÚSTICA



INGENIERÍA
EN OLORES



Avenida Inglesa 55
Concepción, Chile

Fonos: +56 41 383 82 00
+56 41 233 14 12

proterm@proterm.cl
www.proterm.cl



Antecedentes

Atención	Titular: Comercializadora Aqua Austral Ltda Rut: 77.471.260-7 Representante Legal: Álvaro David Catalán Julia Rut: 13.044.615-9
De	Felipe Sánchez Mella.
Referencia	Estudio de Impacto Odorante Aqua Austral
Planta	Puerto Montt
Fecha	17 de abril del 2025

Índice General

1 Objetivo General.....	3
2 Metodología	3
2.1 Estudio de Impacto Odorante	3
3 Valor del servicio:	4
4 Plazos:.....	4
5 Entregables:.....	5
6 Exclusiones:	5
7 Requerimientos a la empresa:	5
8 Forma de pago:	6
9 Validez oferta:.....	6
10 Datos empresa:	6
11 Anexos:	7
11.1 Organigrama de la propuesta	7
11.2 Recursos a utilizar	8



1 Objetivo General

Evaluar el efecto de las emisiones de olor de la operación actual de Planta Aqua Austral ubicada en la Comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, considerando los lineamientos de las Guías de predicción y evaluación de impactos por olor y la de modelos de calidad del aire del SEIA.

2 Metodología

2.1 Estudio de Impacto Odorante

Para el desarrollo del proyecto se contemplan las siguientes actividades:

a) **Recopilación de antecedentes.** Se solicitará al cliente información sobre el proceso, diagramas de flujo, datos de producción, ubicación de fuentes de emisión, entre otros.

b) **Toma de muestras.** Esta actividad consiste en la toma de muestras. Para esto se utilizarán los criterios que establece la Norma Chilena N°3386:2015 de Muestreo Estático para Olfatometría.

Se considerarán **dos personas** para realizar los muestreos.

Se contemplan **1 días** de terreno para **4 fuentes**.

Tabla 1. Fuentes consideradas en la propuesta

Nº	Fuentes	Tipo de fuente	Nº de muestras
1	Tolva de acumulación	Difusa pasiva	3
2	Pozo acumulador	Volumen	3
3	Cámara de RILes	Volumen	3
4	Ecualizador	Difusa pasiva	3
5	Reactor	Difusa pasiva	3
6	Clarificador	Difusa pasiva	3
7	Zona volteo y limpieza de bins	Difusa pasiva	3
8	Ingreso Materia Prima	Difusa pasiva	3
9	Galpón Proceso Marisco	Volumen	3
10	Almacenamiento materia prima	Volumen	3

La metodología de muestreo cuenta con acreditación ISO 17025:2017 (Ver Anexo de la presente Propuesta).

c) **Análisis de las muestras.** Las muestras obtenidas serán analizadas en el Laboratorio de Proterm S.A. Sucursal Puerto Mott, de acuerdo con la Norma Chilena N°3190:2010 para la Determinación de la Concentración de Olor (OU_E/m^3) por Olfatometría Dinámica. En el análisis olfactométrico participarán cuatro personas.



La metodología del análisis olfatométrico cuenta con acreditación ISO 17025:2017 (Ver Anexo de la presente Propuesta).

- d) **Modelación de dispersión del olor.** Una vez obtenidas las emisiones de olor (OU_E/s), serán ingresadas a un modelo de dispersión atmosférica llamado CALPUFF, con el cual se evaluará el efecto y alcance de la dispersión del olor.

Se considerará la evaluación del escenario actual de planta.

La modelación cumplirá con lo indicado en la Guía para modelos de calidad del aire y la Guía para predicción y evaluación de impactos por olor del SEIA. Mientras que sus resultados serán contrastados con límites de normativa vigente según corresponda.

3 Valor del servicio:

El servicio se valoriza en **115 UF+IVA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 2. Detalle de valorización del servicio.

Detalle de la valorización	Valor (UF)
Toma de muestra según NCh N°3386:2015 (10 fuentes)	60
Análisis olfatométrico según NCh N°3190:2010 (10 fuentes)	40
Modelación de dispersión de olor acorde a Guía del SEA (1 escenario)	40
Archivo Meteorológico WRF año 2024 ¹	0
<i>Descuento especial</i>	-25

- Costo por escenario adicional para evaluar la ingeniería conceptual o un **escenario futuro: 30 UF+IVA**.
- Costo por toma de muestra y análisis de **fuente adicional: 10 UF+IVA**.
- En caso de que se cancele el terreno una vez que el equipo de Proterm S.A. se encuentre en planta se cobrara un valor **15 UF+IVA**.

4 Plazos:

Tabla 3. Plazos de entrega de los informes.

Servicio	Entregables	Incluye	Plazo de entrega
Estudio de Impacto Odorante	Informe de muestreo de olor	Muestreo de olor Análisis olfatométrico	Una semana
	Informe de modelación	Modelación de olor (Un escenario considerando periodo)	Dos semanas

¹ Contamos con archivo WRF 2024, por lo tanto, no será un costo adicional en la presente propuesta.



5 Entregables:

La documentación a proporcionar formalmente es:

- Informe de muestreo de olor.
 - Ubicación de las fuentes muestreadas.
 - Concentración de olor (OU_E/m^3) de las fuentes muestreadas.
 - Caracterización del olor (nota de olor, intensidad y tono hedónico).
 - Informe acorde a lo establecido en la NCh N° 3386:2015 y a la Guía para predicción y evaluación de impactos por olor del SEIA.
- Informe de modelación de olor.
 - Emisión de olor (OU_E/s) de las fuentes muestreadas.
 - Dispersión del olor de la operación actual de planta.
 - Área de influencia definida por $1 \text{ OU}_E/\text{m}^3$.
 - Concentración de inmisión de olor (OU_E/m^3) de los receptores considerados en la modelación.
 - Comparación de los resultados con un límite de referencia.
 - Informe acorde a la Guía para modelos de calidad del aire del SEIA y a la Guía para predicción y evaluación de impactos por olor del SEIA.

6 Exclusiones:

No se contempla la realización de actividades que no estén indicadas en los puntos anteriores. Entre las actividades que se excluyen²:

- a) Montaje de Andamios.
- b) Asistencia de alzahombre.
- c) Habilitación de puertos de medición en fuentes fijas.
- d) Trabajos durante los fines de semana (sábado, domingo y festivos).
- e) Asistencia de un prevencionista de riesgos.

7 Requerimientos a la empresa:

- a)** Proporcionar la información técnica y el acceso a las instalaciones necesarias para la ejecución de las actividades.
- b)** Enviar Orden de Compra previo a la iniciación de los servicios solicitados, de acuerdo con propuesta Proterm N° **PO-25-139**.

² Toda actividad adicional requerida, será informada oportunamente al cliente para someter a consulta, valoración y aprobación para su ejecución.



8 Forma de pago:**Tabla 4.** Forma de pago.

Informe	Valor (UF)	Condición
Estudio de Impacto odorante	115 UF+IVA	Contra entrega de informe

9 Validez oferta:

30 días, posteriormente Proterm S.A. se reserva el derecho de modificar el alcance, los plazos y el valor de la presente propuesta.

10 Datos empresa:

Razón Social	:	Proterm S.A.
Rut	:	78.155.540-1
Giro	:	Servicios en Ingeniería Mecánica
Dirección	:	Ingresa 55, Pedro de Valdivia, Concepción
Representante Legal	:	Christine Ward Pérez-Canto
Rut Representante Legal	:	12.933.599-8
Gerente Ingeniería en Olores	:	Miguel Gatica Rivera
Jefe de Sucursal Puerto Montt	:	Felipe Sánchez Mella

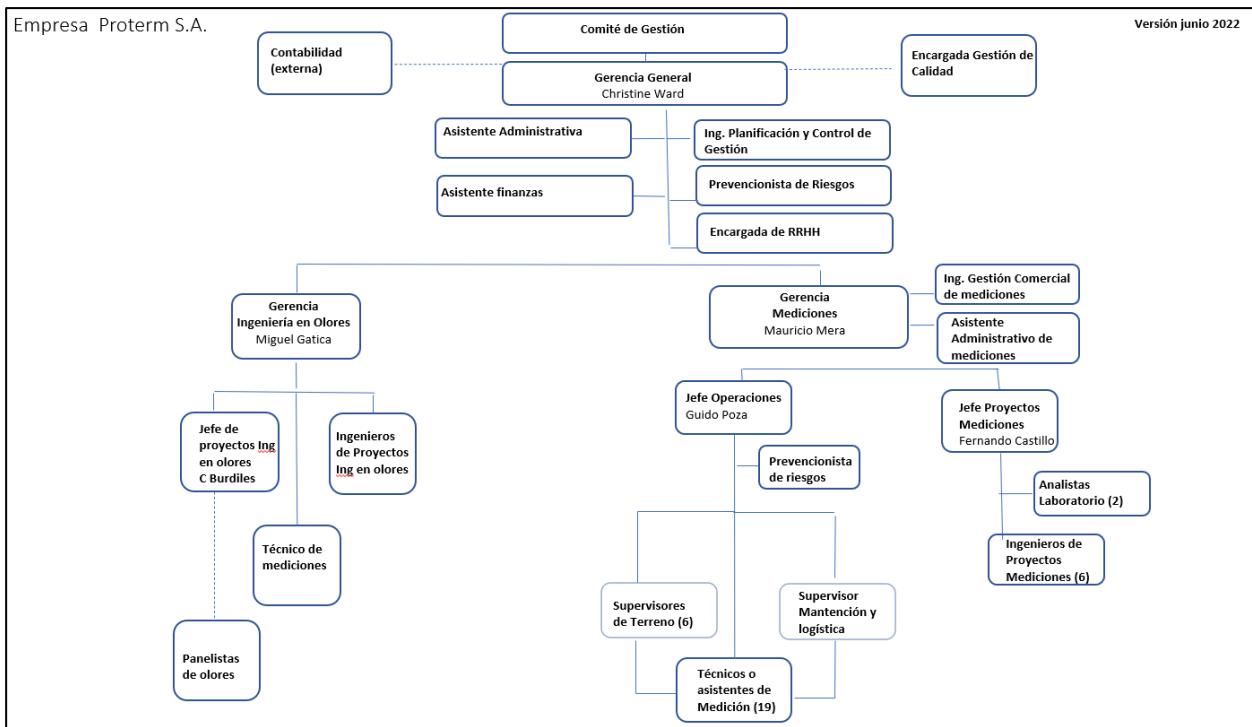
Proterm S.A. se compromete a mantener en absoluta reserva y confidencialidad todo antecedente, que no sea de dominio público o acordado por ambas partes, y que tenga relación con los negocios de la empresa y de las actividades de muestreo, medición y/o análisis desarrollados dentro del contrato.



11 Anexos:

11.1 Organigrama de la propuesta

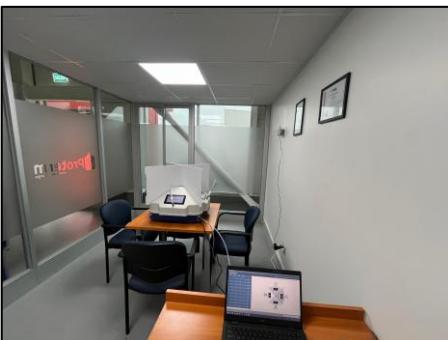
A continuación, se presenta el Organigrama de Proterm S.A. El presente proyecto será ejecutado solamente por personal de Proterm S.A.





11.2 Recursos a utilizar

A continuación, se presenta el recurso físico que se utilizará en la presente propuesta.



Laboratorio Proterm Puerto Montt.



Olfatómetro TO Evolution.



Bomba de vacío para toma de muestras.



Anemómetro de paleta para medición de flujos.



Diferencial de presión, termómetro e higrómetro.



Campana ventilada para muestreo en fuentes de área pasiva.



Anemómetro ambiental.



Trípode anemómetro ambiental.



Acreditación ISO 17025



SCOPE OF ACCREDITATION TO ISO/IEC 17025:2017

PROTERM S.A.
Av Inglesa 55
Concepcion, Chile
Christine Ward Phone: 56-412-838-200
cward@proterm.cl

ENVIRONMENTAL

Valid To: December 31, 2026

Certificate Number: 5088.01

In recognition of the successful completion of the A2LA evaluation process, (including an evaluation of the organization's compliance with The NELAC Institute's National Environmental Field Activities Program (NEFAP) Field Sampling and Measurement Organization Volume 1 Standard (TNI FMSO V1 2014 Rev 2.0)), accreditation is granted to this organization to perform recognized methods using the following testing technologies and in the analyte categories identified below:

FSMO Type:

Environmental Sampling, Analysis and Field Measurement

Mobile Units: Trucks for transport of equipment

Sampling:

Matrix	Technology and Analyte	Procedure(s)	Reference Method(s)
Particulate Matter	Isokinetic Train – Particulate Matter	CH-5:2020; EPA 5B:2019	EPA 5:2020; EPA 5B:2019
Particulate Matter	Isokinetic Train – Particulate Matter	EPA 17:2017	EPA 17:2017
Gases	Impinger, absorbing solutions – Sulfur Dioxide (SO ₂)	CH-6:1998	EPA 6:2017
Gases	Absorbing solutions – Nitrogen Oxide (NOx)	CH-7:1998; ISO-11564:1998	EPA 7:2018; ISO-11564:1998
Gases; Particulate Matter	Isokinetic train, probe, filter, absorbing solutions – Sulfur Dioxide, Sulfuric Acid, Sulfur Trioxide (SO ₂ , H ₂ SO ₄ , SO ₃)	EPA 8:2019	EPA 8:2019
Gases	Impinger, absorbing solutions – Total Reduced Sulphur (Impinger Technique)	EPA 16A:2017	EPA 16A:2017
Gases	Bag sampling system – VOC's: Volatile Organic Compounds	CH-18:1998	EPA 18:2019
Gases; Particulate Matter	Isokinetic train, resins XAD-2 – Polychlorinated Dibenzo-p-Dioxins, Polychlorinated Dibenzofurans, Polychlorinated Biphenyls, and Polycyclic Aromatic Hydrocarbons	EPA 23:2023	EPA 23:2023

(A2LA Cert. No. 5088.01) 01/15/2025

Page 1 of 4

5202 Presidents Court, Suite 220 | Frederick, MD 21703-8515 | Phone: 301 644 3248 | Fax: 240 454 9449 | www.A2LA.org



<u>Matrix</u>	<u>Technology and Analyte</u>	<u>Procedure(s)</u>	<u>Reference Method(s)</u>
Gases; Particulate Matter	Isokinetic train, filter, and absorbing solutions – Total Bromine, Hydrogen Bromide (HBr), Hydrogen Chloride (HCl), Hydrogen Fluoride (HF), Chlorine (Cl ₂), Bromine (Br ₂)	EPA 26A:2020	EPA 26A:2020
Gases	Isokinetic train, filter, and absorbing solutions – Ammonia	CTM-027:1997	CTM-027:1997
Gases; Particulate Matter	Isokinetic train, probe, filter, and absorbing solutions – Heavy Metals: SB, As, Ba, Be, Cd, Cr, Co, Cu, Pb, Mn, Hg, Ni, P, Se, Ag, Tl, Zn	EPA 29:2017	EPA 29:2017
Gases	Absorbing solutions in Tenax-Tenax and Anasorb – VOC's: Volatile Organic Compounds Acetonitrile, Benzene, Bromodichloromethane, Carbon disulfide, Carbon tetrachloride, Chlorodibromomethane, Chloroform, Chloroprene, Dibromomethane, Dichloroethane, Dichloropropane, Methylene chloride, Tetrachloroethene, Toluene, Trichloroethane, Trichlorofluoromethane	EPA 0031:1996	EPA 0031:1996
Particulate Matter	Isokinetic train, glass fiber filter – Particulate Matter Emissions (PM) 10, PM 2.5 (Constant Sampling Rate)	EPA 201A:2020	EPA 201A:2020
Particulate Matter	Isokinetic train, glass fiber filter, dry Impinger, absorbing solutions – Condensable Particulate Matter	EPA 202:2017	EPA 202:2017
Gases	Isokinetic train, filter, and absorbing solutions – Formaldehyde Emissions	EPA 316:2020	EPA 316:2020

Measurement (Field):

<u>Matrix</u>	<u>Technology and Analyte/Analyte Categories</u>	<u>Procedure(s)</u>	<u>Reference Method(s)</u>
Gases; Particulate Matter	Sampling Points/Speed Selection of sampling ports and Traverse points	CH-1:1996	EPA 1:2020
Gases; Particulate Matter	Transverse/Speed	CH-1A:1996	EPA 1A:2017
Gases; Particulate Matter	Speed and Flow, Pitot tube	CH-2:1996; EPA 2F:2017	EPA 2:2017; EPA 2F:2017
Gases; Particulate Matter	Volume Flow meter equipment	CH-2A:1996	EPA 2A:2017
Gases; Particulate Matter	Flow Rate/Speed, Pitot tube	CH-2C:1996	EPA 2C:2017
Gases; Particulate Matter	Dry Molecular Weight Orsat analyzer	CH-3:1996	EPA 3:2017

(A2LA Cert. No. 5088.01) 01/15/2025

Page 2 of 4



<u>Matrix</u>	<u>Technology and Analyte/Analyte Categories</u>	<u>Procedure(s)</u>	<u>Reference Method(s)</u>
Gases; Particulate Matter	Weight Concentration (CO, CO ₂ , O ₃) Instrumental analyzer	CH-3A:1996	EPA 3A:2017
Gases; Particulate Matter	Correction Factor/Excess of Air Orsat analyzer	CH-3B:1996	EPA 3B:2017
Gases; Particulate Matter	Humidity, Volumetric/gravimetric	CH-4:1996	EPA 4:2020
Gases	Sulfur Dioxide (SO ₂) Instrumental analyzer	CH-6C:1996	EPA 6C:2017
Gases	Nitrogen Oxide (NO _x) Instrumental analyzer	CH-7E:1998	EPA 7E:2020
Gases	Carbon Monoxide (CO) Instrumental analyzer	CH-10:1998	EPA 10:2017
Gases	Total Reduced Sulphur Instrumental Analyzer	EPA 16C:2020	EPA 16C:2020
Gases	Total Gaseous Organic Concentration Flame Ionization Analyzer-FID	CH-25-A:1998	EPA 25A:2017

Analysis (Laboratory Facility):

<u>Matrix</u>	<u>Technology and Analyte/Analyte Categories</u>	<u>Procedure(s)</u>	<u>Reference Method(s)</u>
Particulate Matter	Particulate Matter – Gravimetric	CH-5:2020; EPA 5B:2019	EPA 5:2020; EPA 5B:2019
Particulate Matter	Particulate Matter – Gravimetric	EPA 17:2017	EPA 17:2017
Particulate Matter	Particulate Matter 10, PM 2.5 Gravimetric	EPA 201A:2020	EPA 201A:2020
Particulate Matter	Condensable Particulate Matter Gravimetric	EPA 202:2017	EPA 202:2017
Gases	Sulfur Dioxide (SO ₂), Titrimetric	CH-6:1998	EPA 6:2017
Gases	Sulfur Dioxide, Sulfuric Acid, Sulfur Trioxide (SO ₂ , H ₂ SO ₄ , SO ₃) Titrimetric	EPA 8:2019	EPA 8:2019
Gases	Total Reduced Sulphur - Titrimetric Technique	EPA 16A:2017	EPA 16A:2017

Sampling and Measurement for Air Quality

<u>Matrix</u>	<u>Technology and Analyte/Analyte Categories</u>	<u>Procedure(s)</u>	<u>Reference Method(s)</u>
Air	Air Quality – Static Sampling for Olfactometry	NCh3386:2015	VDI 3880-2011-10
Air	Measurement of the Impact Frequency of Recognizable Odors: Part 1: Grid Method Part 2: Plume Method	NCh3533:2017	VDI 3940 Blatt 1:2006 VDI 3940 Blatt 2:2006
Air	Air Quality – Determination of Odor Concentration by Dynamic Olfactometry	NCh3190:2010	EN 13725:2004

(A2LA Cert. No. 5088.01) 01/15/2025

Page 3 of 4



<u>Matrix</u>	<u>Technology and Analyte/Analyte Categories</u>	<u>Procedure(s)</u>	<u>Reference Method(s)</u>
Air	Determination od Diffusive Emissions by measurements – Part 2: Industrial halls and livestock farming	NCh 3431:2020/2	VDI 4285/2:2011

(A2LA Cert. No. 5088.01) 01/15/2025

Page 4 of 4



Accredited Laboratory

A2LA has accredited

PROTERM S.A.

Concepcion, CHILE

for technical competence in the field of

Environmental Testing

This laboratory is accredited in accordance with the recognized International Standard ISO/IEC 17025:2017

General requirements for the competence of testing and calibration laboratories. This laboratory also meets A2LA R219

- Specific Requirements - TNI Field Sampling and Measurement Organization Accreditation Program. This accreditation demonstrates technical competence for a defined scope and the operation of a laboratory quality management system (refer to joint ISO-ILAC-IAF Communiqué dated April 2017).



Presented this 15th day of January 2025.

Mr. Trace McInturff, Vice President, Accreditation Services
For the Accreditation Council
Certificate Number 5088.01
Valid to December 31, 2026

For the tests to which this accreditation applies, please refer to the laboratory's Environmental Scope of Accreditation.



Certificado Ensayo de Aptitud Laboratorio.

olfasense ::

Certificate for the Proficiency Test Olfactometry 2024

This certificate was issued to confirm the participation of the laboratory

Proterm S.A.
Ingeniería en Olores
4040400 Concepción
Chile

with the Lab-Code 128

in the international proficiency test for olfactometry, held in August/September 2024. The aim of the test was to determine the precision r and accuracy A_{sd} of 1-Butanol according to EN 13725:2022. Results of the participant are as follows:

Quality Parameter assessed using 1-Butanol in Nitrogen	Results (requirements according to EN 13725)
$r = 0,099$	complies with requirement: $r \leq 0,477$
$A_{sd} = 0,134$	complies with requirement: $A \leq 0,217$

The odorant provided was: 1-Butanol in Nitrogen.

Number of participating laboratories: 41

Kiel, 1st November 2024

Dr.-Ing. Laura Brosig
Senior Consultant
& Head of PT Division

Dipl.-Ing. Björn Maxeiner
Director &
Deputy Head of PT Division

Individual result presentation is valid with Report EP-2024-01_EN13725_Rev00 only.
www.olfasense.com



Olfasense GmbH
Schauenburgerstraße 116
24118 Kiel, Germany

ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
 (FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: <i>23/04/2025</i>	1.2 Hora de inicio: <i>10:35</i>	1.3 Hora de término: <i>12:35</i>
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: <i>PESQUERA AGUA AUSTRAL</i>	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: <i>OPERANDO</i>	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: <i>Km. 1.038, Canino APANBOS</i>	Comuna (s): <i>Puerto Montt</i>	Región (es): <i>Lagos</i>
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: <i>CONVENCIENCIADORA AGUA AUSTRAL LTDA.</i>	Domicilio:	
RUT o RUN: <i>77.471.260-7</i>	Teléfono:	Correo electrónico: <i>pabebenavente2@aguaustral.cl</i>
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: <i>- Wilson Catalán Planilla - Alvaro Catalán Julia</i>	Domicilio:	
RUN: <i>- 5.977.603-3 - 13.044.615-9</i>	Teléfono:	Correo electrónico: <i>pabebenavente2@aguaustral.cl</i>
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: <i>JONOE GONZALEZ</i>	Domicilio:	
RUN: <i>13.640.833-K</i>	Teléfono: <i>942257256 94995803</i>	Correo electrónico:
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda)		
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)		
2.1 Programada: _____	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia _____ Oficio _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/> (Detallar motivo brevemente) <i>MP-013-2025</i>	

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Olores (revisos orgánicos)
- Manchas de ríos
- Infestación.
- Operación.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

PES. EX. N° 723/2015 "ORDENAN RTR. PILE-PROCEDIMIENTO
A C. AGUA AUSTRAL LTDA., EN RELACIÓN A LA UF
"PESQUERA AGUA AUSTRAL" -

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso: SI _____ NO <u>/</u>	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA): SI _____ NO <u>/</u>	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 7 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI NO
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI NO
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI NO
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI NO

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: _____	(Representación Gráfica: _____)	Encuestas o Entrevistas: _____	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- * Se inicia actividad de fiscalización, informando a don Sebastián Cárdenas y Jorge González, el motivo de la fiscalización relacionada a las citadas M.R. revisionales.
- Se informa que planta se encuentra operando de forma normal, manteniendo generación de pilas y drenaje a pozos de infiltración.
- En relación a los dores, estos se perciben cerca de zona de tratamiento de pilas, no observando tolva con residuos orgánicos.
- Zona de dependería transitoria de bines, tiene bines vacíos y otros con residuos orgánicos envueltos en "film" y tapados, no percibiendo olores mayormente.
- Titular indica que los bines con ~~(ex)~~ residuos orgánicos serán reticulados por Rexin periódicamente, y no pasarán a tolva de acopio para evitar olores molestos.
- En el lugar, no encuentra personal de empresa Protterm S.A. quien levantaría información de dores y gases.
- Titular indica que olores percibidos en inspección del 18/02/2025, podrían atribuirse a empresas de Redes cercanas.
- Se observa que pantano evidenciado el 18/02/2025, fue cubierto con material árido y actualmente funciona un estacionamiento.
- Camara que vertía residuos hacia pantano, fue sellada.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	

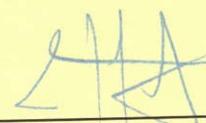
10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
LEONARDO SAVEDRA	SMA	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
JONOE GONZALEZ	AGUA AUSTRAL	
SEBASTIÁN CARMENAS	AGUA AUSTRAL	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>  Firma Responsable	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)
--	--

Solicitud de Información

Desde Ignacio Olavarria Sanhueza <ignacio.olavarria@proterm.cl>

Fecha Vie 25/04/2025 16:44

Para Sebastian Cardenas <juan.cardenas@aquaaustral.com>

CC Felipe Sánchez <fsanchez@proterm.cl>; jzeballos@gsic.cl <jzeballos@gsic.cl>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

Fuentes Muestreadas.kmz; Posibles Receptores.kmz; RGOIT-015-04-07. Planilla de solicitud de información Aqua Austral.docx;

Muy buenas tardes Juan,

Esperando que te encuentres muy bien, te escribo el presente correo con el fin de solicitar información necesaria para llevar a cabo la modelación e informe de olores. Adjunto a continuación una planilla con la información solicitada. No es necesario que reúnas todo para enviarlo, a medida que tengas algo me lo puedes hacer llegar y así vamos avanzando. A su vez, te adjunto el archivo KMZ con receptores propuestos, de no tener los estudios mencionados en la planilla adjunta, y otro archivo KMZ con la localización de las fuentes muestreadas en las campañas de medición realizadas el 23 y 24 de abril del presente año.

Que tengas un buen día y termino de semana, quedo atento a cualquier duda o inquietud, saludos.

Ignacio Olavarria Sanhueza

Ingeniero de Proyectos.

Sucursal Puerto Montt.

Tel: +56 413838271

www.proterm.cl – Concepción, Chile.

